



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

17643**Resolución revisión oficio**

Notificación de Resolución de propuesta de revocación de prestaciones.

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio postal global Unipost, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 4 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial en la C/ Gremio Zapateros, 39, de Palma, donde se les hará entrega de la copia literal de la comunicación, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante esta Dirección Provincial.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la comunicación.

Anexo I: Resoluciones de Revocación

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	NUMERO EXPEDIENTE
ABDUL SAMED AHMED	X6798646F	251/13
SMADU NICOLETA CRISTI	X6843037P	153/13
VAN DER RAAD RAAB JOHANNA	E563717X	766/13
AAJAL ABDENBI	X8592461Y	33/13
ARIAS OSPINA LUZ	45192332T	900/13
BEL HADJ MOUSTAFA	X3942962A	8/13
BERMUDEZ HEREDIA JUSTO	43178869A	375/13
CULETTA DIEGO	E3275601X	173/13
DALMAU MARTORELL JUAN	43022605R	349/13
ARHABOR VICTOR	X2816562M	258/13
GARCIA VIDAL DOLORES	5110807T	348/13
LOPEZ VERDE KABER	45371410T	2126/12
LECHUGA GARCIA MANUEL	43171670A	2131/12
ERRAHMOUNI ABDEKADER	E9560810D	2199/12
BELAMKADEM MIMOUN	E6997851D	2195/12
ALOS DAGUA HERMAN	X4855234A	2137/12
LAHCEN DIDI	X2559292J	2113/12

Palma de Mallorca a 19 de septiembre de 2013
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL S.P.E.E.
Sonia Barranco Alvarez.

